



## **CIUDADES EN RED CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL POR MENORES DE EDAD**

Por la presente, el Ayuntamiento de Tres Cantos firma su adhesión al *Proyecto Ciudades en Red contra el Consumo de Alcohol por Menores de Edad*, a través de la campaña **“Menores ni una gota. Más de cien razones para que un menor no beba”**, impulsada por la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A través de esta iniciativa, el Ayuntamiento Tres Cantos hace público su compromiso y se compromete a apoyar acciones específicas a desarrollar en su municipio, encaminadas a luchar contra el consumo de alcohol en menores, implicando a toda la sociedad, centros educativos y deportivos, sectores de la hostelería y la distribución, con especial atención a los propios menores y sus familias.

D. Jesús Moreno García  
Alcalde/Presidente Ayto.de Tres Cantos



D. Bosco Torremocha García de la Rasilla  
Director FEBE

Gerardo Fernández Llorente  
Secretario General

## **ANEXO ACTA DE ADHESIÓN AL PROYECTO CIUDADES EN RED CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL POR MENORES DE EDAD**

### **Consideraciones Previas**

La Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ayuntamiento de Tres Cantos muestran su preocupación ante los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Encuesta estatal de Enseñanzas Secundarias "ESTUDES" 2013, realizada en estudiantes menores entre 14 y 18 años, en la que se constata que:

- Los menores se inician al consumo de bebidas con contenido alcohólico a edades muy tempranas (13.9 años)
- Tres de cada cuatro menores declaran haber bebido en el último mes y la mayoría de ellos beben para emborracharse.
- Los menores de edad consumen todo tipo de bebidas alcohólicas, siendo la cerveza la más consumida durante la semana y los combinados durante el fin de semana.

La Encuesta ESTUDES 2013, aunque tiene ámbito estatal, refleja también las diferencias existentes entre las distintas realidades de las Comunidades Autónomas que integran nuestro país.

Compartiendo la preocupación por los preocupantes datos es evidente la necesidad lograr la implicación de toda la sociedad. Por ello en el marco de colaboración público-privada se ha puesto en marcha un proyecto específicamente dirigido a la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores basado en una premisa básica:

### **Los menores no deben beber alcohol**

En este sentido aquellos Ayuntamientos que se sumen voluntariamente a la campaña "Menores ni una gota. Más de cien razones para que un menor no beba" pasarán a integrar la red de ciudades contra el consumo de alcohol por menores de edad, quedando constancia de su compromiso en el site [www.menoresniunagota.com](http://www.menoresniunagota.com)

### **"MENORES NI UNA GOTTA. MÁS DE CIEN RAZONES PARA QUE UN MENOR NO BEBA ALCOHOL"**

El pasado mes de diciembre de 2013 la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentaron la primera iniciativa público-privada destinada a luchar contra el consumo de alcohol en menores de edad. Esta campaña nace del compromiso de la Federación Española de Bebidas Espirituosas con la sociedad, aportando soluciones al problema del consumo de alcohol en menores de edad.





Pero no puede quedarse ahí y la campaña tiene vocación de permanencia y de universalidad para que todos puedan implicarse y especialmente los Ayuntamientos desde su ámbito de especial cercanía con el día a día de los ciudadanos.

Bajo el lema "*Menores ni una gota. Más de 100 razones para que un menor no beba alcohol*", FEBE y el Ministerio de Sanidad han creado una campaña que tiene como objetivo **luchar contra el consumo de alcohol en menores de edad** desde una perspectiva preventiva y educativa aportando razones que evidencien porqué el único consumo válido en menores es un consumo cero.

El objetivo de la campaña es informar y sensibilizar a la sociedad para prevenir el consumo de alcohol en menores de edad, tratando de retrasar la edad de inicio al consumo e incrementando la percepción de riesgo que este consumo prematuro tiene para la salud y el desarrollo de los menores.

Para perseguir el mejor resultado posible, las acciones de la campaña se dirigen al grueso de la sociedad, aunque con especial incidencia en las familias, y los propios menores. Así, en este proyecto se pretende implicar a toda la sociedad a través de rostros famosos, buscando la participación de las instituciones públicas y privadas.

El proyecto ***Ciudades en Red contra el consumo de alcohol por menores de edad*** cede el protagonismo y el liderazgo de la campaña a los Ayuntamientos que se sumen a ella, para trasladar las acciones que se desarrollen a nivel nacional, al ámbito municipal.

### ***El Compromiso del Ayuntamiento de Tres Cantos***

Mediante su adhesión a este proyecto, el Ayuntamiento de Tres Cantos se compromete a:

- 1) **Desarrollar sus propias acciones específicas para luchar contra el consumo de alcohol por menores de edad.** Dichas acciones tendrán su adecuada comunicación en la web tanto de Ciudades en Red como en los soportes del propio Ayuntamiento

#### **Dichas acciones deben lograr la *implicación de colectivos y celebridades locales.***

- A nivel nacional la campaña contará con el apoyo de numerosos rostros famosos. Periodistas, cantantes, actores, deportistas y un amplio abanico de celebrities prestarán su imagen mediante mensajes que promuevan el consumo cero en menores de edad. Pero para lograr un mayor impacto es fundamental contar con el apoyo a todos los niveles y especialmente los más cercanos en el día a día el municipio.
- El Ayuntamiento de Tres Cantos procurará el apoyo de tres personalidades o instituciones del Municipio, con especial atención a aquellos más conocidos (deportistas, actores, equipos y clubes deportivos, pintores, escultores, presentadores, cantantes) que puedan dejar su testimonio audiovisual en la



web [www.menoresniunagota.com](http://www.menoresniunagota.com)

***Pero también promover acciones con la Hostelería/Distribución bajo el lema "Yo no vendo alcohol a menores"***

La venta de alcohol a menores está prohibida por la legislación vigente, conviene encontrar la implicación de la Hostelería y Distribución bajo el lema "yo no vendo alcohol a menores".



## ***2) Dar difusión a las propias actividades para menores de edad comprendidas en la campaña***

- El Ayuntamiento promoverá la máxima divulgación de las diferentes acciones que se vayan poniendo en marcha a lo largo de la campaña, a través de sus diferentes canales de comunicación y/o cualquier soporte o medio que estimen oportuno.
- ***Con especial atención a la difusión de materiales dirigidos a padres.***

Desde el Ayuntamiento se difundirán los materiales destinados a las familias para que tengan las herramientas necesarias para luchar contra el consumo de alcohol por sus hijos menores de edad. FEBE se compromete a facilitar materiales didácticos para el desarrollo de estas actividades (guía para padres). Estos materiales podrán ser difundidos a través de centros municipales de información juvenil, escuelas de padres o talleres y/o actividades dirigidos a padres para abordar el consumo de alcohol en menores.

- Y en general, a la difusión de las múltiples y diversas actividades de información y prevención, incluyendo la promoción de ocio alternativo y diferentes cursos que buscan la implicación y participación de los menores en la campaña (concursos fotográficos, deportivos, musicales, de interpretación, de graffities, etc...), a lo largo de los 18 meses que durará la Campaña.